

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41966 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 61/2008 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de ANTARES HARDWARE, S.L., CIF B-83704361.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 14 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050849-1